

RESOLUCION No. 97.1.1.1.0 7 1 6

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECUAHORIZONS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, el 14 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 616 de 24 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

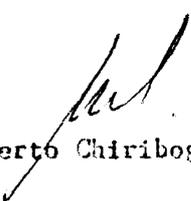
RESUELVE:

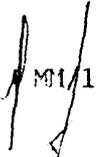
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUAHORIZONS CIA. LTDA. , con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Ibarra, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

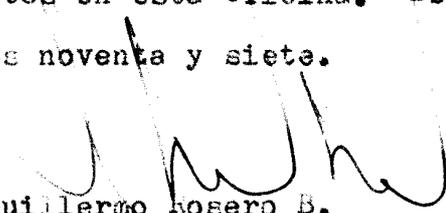
25 MAR. 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

 M1/11.

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-33, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la

precedente Resolución y la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ECUANORIZONS CIA. Ltda, celebrada en esta ciudad el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Cuarto del Cantón doctor Galo Espinosa Eraso; En cumplimiento a lo dispuesto - por el Art. Segundo de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.


Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

